

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

Concordia (Ant.), veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso : Revisión Interdicción  
Solicitante : Luz Marina Blandón Ortega  
Beneficiaria : Ana Maricela Benítez Blandón  
Radicado : 05 209 31 84 001 2014 00127 00  
Sustanciación : 022  
Decisión : Fija nueva fecha para Audiencia

Conforme a la solicitud de aplazamiento de la audiencia allegada por la parte solicitante, se accede a la misma y conforme lo consagrado en el artículo 56 de la Ley 1996 de 2019, se fija como nueva fecha el día **VIERNES DOS (02) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**.

La diligencia se realizará a través de la plataforma LifeSize, para lo cual, se enviará el respectivo enlace, el día previo a su realización.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ANA MARÍA LONDOÑO ORTEGA  
JUEZ**

YYOH

Firmado Por:  
Ana Maria Londoño Ortega  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 001 De Familia  
Concordia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9272835cec01787ceea992473a88dd438255ac63c9ee7713db7c63004830702e**

Documento generado en 24/01/2024 08:48:40 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**